

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

La Circuncision del Señor, y San Concordio Martir.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia Catedral; se reserva à las cinco;

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Sevilla 5 de Diciembre.

A las 7 de la noche se presentó ayer en la fábrica de San Diego un hombre con escopeta, que entregó una carta para D. Natán Wetherell, firmada Zaldivar, el cual decia quedaba con su partida situada en el puentecillo, esperando se le remitiesen dentro de media hora diez mil reales, amenazando de lo contrario destrozar el establecimiento. No mereció otra contestacion que salir en su busca diez hombres del mismo, y despachar otro al cuartel de Farnesio; resultando al fin inútiles todas las pesquisas que se practicaron.

Trujillo 4 de Diciembre.

La milicia nacional de esta ciudad dirige à S. M. la siguiente esposicion: Señor.—La escandalosa ocurrencia en Alcañiz fecha 14 de Octubre último y dias siguientes que describen nuestros periodistas, han llenado de indignacion à todos los buenos españoles, y principalmente à los que subscriben por sí y à nombre de los demas que componen la milicia nacional de infanteria y caballeria de esta ciudad.

¿Quién no siendo enemigo de V. M. podrá mirar con indiferencia que el pueblo de Alcañiz capitaneado por un puñado de facciosos, egoistas perjurios, y revolucionarios, tuviese la osadia de vilipendiar à nuestros hermanos los milicianos nacionales de el modo mas criminal y punible? Quién amante de su nacion no tomará parte en la vindicacion de los ultrages, denuestos, calumnias, é imposturas irrogadas à aquellos beneméritos ciudadanos, que siguiendo la marcha de su Rey, y decididos por el mas acendrado patriotismo, han jurado defender con las armas en la mano la Constitucion política de la monarquía, la obediencia à sus gefes y el no abandonar jamás el puesto que se les confió?

¿Quién sin horrorizarse verá que el pueblo de Alcañiz (usando de la mas vil felonía) desarmó à sus nacionales, les condujo por las calles mas públicas tumultuariamente gritando en su contra ya las infernales voces del jacobinismo, anarquismo, republicanismó, y judaismo; y ya amenazándoles à cada momento con la muerte? ¿Quién sino el partido sedicioso de Alcañiz des-

tituido de toda idea de patriotismo, de religion católica, de monarquía y de principios de derecho natural hubiera cometido à mas de los exacerabes escesos referidos, los de la consumacion en parte de su comenzada obra llevando à sus nacionales à la preséncia de un tribunal sin moralidad sanguinario, y creado con anticipacion por los facciosos, quien obrando à contemplacion del bullicio, arrojó à nuestros hermanos de armas en lobregos y tenebrosos calabozos, privándoles hasta el consuelo de ver à sus caras familias, y aun de los recursos de la humanidad? ¿Quién no se estremecerá al oir unos tamaños atentados mayormente cuando sepa que sus autores para cohonestarlos y deslumbrarlos à los incautos se valieron de el sacrosanto nombre de la religion católica, juguete y antemural de su inicuo proceder?

Señor, todo parece imposible: pero así ha sucedido, al paso que se ignoran las medidas que el gobierno haya abrazado para castigar à los facciosos de Alcañiz con arreglo à las leyes. La patria se halla altamente ofendida, las sanciones reales vulneradas, la libertad individual atropellada, la religion católica mirada con desprecio, sirviendo de velo para la iniquidad; la tranquilidad pública ha desaparecido en Alcañiz: y sino se escarmienta à los discolos, el mal cundirá por la nacion à semejanza de el cáncer, y acaso si se pierden los criticos momentos de cortar de raiz un tan activo veneno político, habrá que verter à torrentes la sangre española, y aun así no concluirá. La desolacion, el llanto, la amargura, el duelo la agitacion continua y las convulsiones políticas, serán el resultado infalible de la impunidad.

Los que esponen aman sobre manera como deben à V. M.; aprecian à su madre patria, y pues la conservacion de entrambos sea interesante en grado superlativo, lo cual solo podrá conseguirse escarmientando à los criminales, claman porque sobre los sediciosos de Alcañiz, descargue la cuchilla de la ley: descargue, Señor, igualmente sobre las autoridades que por indolencia, apatia, ó desafecto à el sistema constitucional (que vale tanto como ser enemigos declarados da su patria y de su Rey) ni atajaron los indicados desórdenes en sus principios, ni castigaron con-
diguamente à sus principales motores.

De este modo queda satisfecha la vindicta pública, lo queda la milicia nacional de Alcañiz, y lo quedan sus hermanos de armas, con los demás buenos españoles que necesariamente han de haber tomado parte en que todo malvado desaparezca para siempre de una monarquía que solo quiere hijos justos y benéficos.

Nosotros juramos morir antes que tolerar tamaños ultrajes á los que motivan esta esposición: juramos en los propios términos la defensa de la nación, y la de la católica persona de V. M. constitucional, sagrada é inviolable; juramos siguiendo las huellas de nuestro Rey, defender mientras conservamos el último espíritu vital, la Constitución de la monarquía española y sus leyes fundamentales; y juramos finalmente auxiliar en todo evento á los poderes legislativos, ejecutivos, y judicial, sin arredrarnos enemigos viles, siempre cobardes.

Convencidos de la innata justificación de V. M., no dudamos ni por un solo momento que tomará las mas energicas disposiciones (si ya no estubiesen adoptadas como creemos) para que el honor militar de la milicia nacional de Alcañiz ocupe el lugar á que su patriotismo baya conducido á sus individuos, castigando con la cuchilla de la ley á los revoltosos de dicho pueblo, indignos del nombre español.

Así lo exige la justicia, la razón y la equidad: así lo esperan todos los buenos ciudadanos, y principalmente los que con el mas profundo respeto dirigen á V. M. esta esposición.

Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El comandante de caballería Mariano de Rojas.—El teniente de la misma, José Mendoza.—El subteniente de la misma, Manuel de Bustamante y Saldana.—El teniente de infantería, Benito Lucero.—El subteniente de infantería, José Perez de Camino.—Por las clases de sargentos el primero de caballería, Lesmes Brabo.—Por la clase de cabos primeros y segundos de caballería, Antonio Hernández de Mesa.—Por la clase de sargentos de infantería, Francisco de Dios.—Por la clase de cabos de infantería Manuel Flores.—Por la clase de soldados de caballería, el coronel de infantería Antonio Pise y Tapia.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

En la junta parroquial para el nombramiento de los electores de concejales el señor D. Francisco Renart y Arús, regidor que presidía aquel acto pronunció el siguiente discurso que por sus buenas ideas merece un lugar en nuestro periódico.

«Revivieron los derechos imprescriptibles del hombre: os llama la ley al mas precioso de ellos: á su voz nos reúne la Patria; y la Patria y la ley os dejan á vosotros mismos la elección de vuestros representantes para el poder municipal.

Rodeados, poco hace, de horrores, de desolación, y de muerte, supisteis enjugar por algunos momentos vuestras lágrimas; supisteis desoir los postreros alientos de vuestros padres, vuestras esposas, vuestros amigos; supisteis indiferenciarnos á los tristes ayes de humanidad doliente; y os lanzasteis presurosos al cumplimiento

to de vuestros deberes nombrando sabios y celosos legisladores que constituyan vuestra felicidad y la de vuestros hijos. El mundo entero admiró vuestra constancia, y el timo y el acierto de vuestras elecciones, en medio del luto universal que os envolvía, justificaron siempre á la faz del orbe la serenidad de ánimo con que sabeis distingueros cuando se trata de la prosperidad de la Patria.

«Libres ya ahora (como en todo libres) del mortífero germen que os asolaba, y brillante, por fin, la bienhadada aurora de la salud del pueblo, no deben decaer vuestros esfuerzos para la renovación de la autoridad local que con certera mano eleve los males que os afligan al Santuario de las leyes, y os devuelva en precioso cambio el eficaz remedio que logre anularlos.

Esa autoridad, Ciudadanos, es la que debe asegurarnos vuestra felicidad interna. Sus atribuciones están todas dirigidas á vuestro propio bien; y la inmansidad de ellas exige imperiosamente una estension de conocimientos y de virtudes que vosotros debeis pesar en la balanza del juicio mas acendrado para apreciarla luego en los objetos de vuestros votos. Inteligencia profunda, desprendimiento heroico moderación bien entendida, adhesión firme al sistema, decidido amor á las leyes, patriotismo sublime, hed aquí los altos timbres que deben adornar á vuestros concejales. Feliz el que reuniéndolos pueda corresponder dignamente á vuestra confianza, y felicices vosotros si; como no lo dudo, acertais á descubrir y fijar esos inestimables conjuntos que han de formar vuestra dicha.

«Léjos, pues, de vosotros la desidia ominosa en negocio de gravedad tamaña, léjos de vosotros el ruinoso espíritu de contradicción y de partido: el celo patrio, y los sentimientos hermosos, de union y concordia sean los que os animen. Ó bienes grandes, ó daños considerables: esta es la alternativa que teneis á la vista. La elección es vuestra, vuestros serán los resultados. Escoged ahora; pero no olvideis jamás que la posteridad os aguarda, y que llevará marcados hasta los tiempos mas remotos, ó vuestro abatimiento y desprecio de la desgracia de la Patria, ó el honor y la gloria en su prosperidad inapreciable.»

Barcelona 31 de Diciembre.

En el diario de Barcelona de ayer por disposición del Excmo. Ayuntamiento de esta capital se publican dos enérgicas representaciones á las Cortes y otra al Rey constitucional suplicando la mudanza del ministerio. No podemos menos de alabar el lenguaje firme al paso que decoroso que usa nuestro cuerpo municipal hablando de los males que por culpa de páfidos consejeros que rodean el trono afligen á esta heroica península. Estos son fielmente expresados los votos de Barcelona, de la Provincia y de toda la nación; y repelimos con el ayuntamiento que si no se cambian los pilotos, la nave del estado va á naufragar.

Nuestros lectores se habrán admirado de que en nuestro diario de hoy no se hayan insertado aquellas esposiciones, y nos habrán tal vez echado la culpa de esta omisión. No la tenemos

porque no se nos comunicaron, al paso que sabemos por una casualidad que muy temprano estaban ya los originales en la imprenta de Brusi. No sabemos de quien quejarnos, ni podemos dejar de suplicar al Esmo. Ayuntamiento que se sirva remediar semejantes abusos, que cometen sus dependientes dejando de comunicarnos sus disposiciones, ó á lo menos retardándonoslas hasta horas intempestivas. Baste esto para satisfaccion del público.

En el mismo diario se inserta una proclama del Señor Gefe político acompañando un oficio del Señor Secretario de la gobernacion de la Península en que le comunica la resolucion de las Cortes sobre que ha lugar á la formacion de causa al comandante general y gefe político de Sevilla y todas las personas que han firmado cierta esposicion dirigida á los Cortes. Lo hemos ya dicho otra vez. Hay delitos necesarios, y aun delitos heroicos. Y á veces un delito es la salvacion de la Patria. Los Redactores del Constitucional subirian gustosos al cadalso, si con su delito hubiesen hecho un bien á sus conciudadanos.

En este lugar no podemos menos de observar la priesa que se dan los S. S. Ministros en hacer circular por extraordinarios las decisiones de las Cortes favorables á su causa, en tanto que omiten esta diligencia con las favorables á la de la nacion y de la justicia. El segundo mensaje de las Cortes al Rey este célebre acto parlamentario que debe cubrirles de confusion no se ha circularo todavia de oficio. ¿Que indica esto sino la guerra abierta entre la nacion y el ministerio?

Los Ministros de Francia han sido depuestos y reemplazados por otros de la opinion de la mayoría de las cámaras, es decir serviles, porque no puede ser menos atendido el imperfecto sistema de elecciones de aquella monarquía. Una leve insinuacion ha bastado para decidir á este paso á Luis XVIII: y ¿es este Rey mas amante de su pueblo que Fernando VII? Del primero anunciaban los periódicos que dije que se veria obligado á obrar como su abuelo Luis XIV cuando disolvió el parlamento, entrando en él con botas y látigo. El segundo ha dicho que él precederia á todos en la carrera constitucional. ¿Quien puede conciliar esta contradiccion?

De resultas de la llegada de la fragata amable Teresa procedente de la Habana en 45 dias de navegacion se ha estendido la voz de que O-donojú ha muerto, se supone envenenado: que las tropas independientes se han apoderado de Vera-cruz: que el gobernaador Dávila se ha encerrado en el Castillo: y que el Navio Asia habia llegado á la Habana, donde tambien estaba Novella y Apodaca.

Doña Josefina Morelle y Doña Ana Merlín hermanas de la caridad de la Orden de S. Camilo de Paris antes de regresar á su convento

nos han pedido encarecidamente que diésemos en su nombre un público testimonio de su gratitud á esta junta municipal de sanidad, por la proteccion que las ha prestado durante el egercicio de su piadoso instituto. Orgullosos de ser el órgano de la caridad cristiana, que ha fijado su asiento en el corazon de estas dos religiosas heroínas, que tantos egémplos de virtud han dado asistiendo á los enfermos auxiliando á los moribundos de la horrorosa epidemia pasada, elevamos sus puros sentimientos á la mencionada junta, y recomendamos á la eterna memoria del público los nombres de estas dos estrangeras amantes de la humanidad.

No fué solamente el puerto de Barcelona quien esperimentó los tristes efectos del viento en la noche del 24 al 25. En Tarragona no ha quedado buque entero, y muchos se han perdido totalmente. Se asegura que han perecido mas de 120 personas en este contratiempo. Hasta en Manresa ha quedado derribada una casa y muertas dos personas.

En nuestro número de hoy hemos indicado brevemente las ocurrencias de la tarde de ayer, en que Barcelona pronunció el terrible entredicho á las ordenes del ministerio. Ya tiempo hace que se hablaba con impaciencia y publicidad de este golpe porque como tenemos la rara felicidad de estar acordes todos nuestros habitantes en opiniones y sentimientos políticos, nadie recela hablar con otro de los planes que en otros Países deberian ser un misterioso secreto. Tiempo hace que este fruto hubiera madurado, contemporaneamente al de Cádiz y Sevilla; pero la ausencia de nuestras autoridades superiores nos impedia dar á nuestros votos toda la fuerza legal, y aun esperabamos poder escusar este paso desagradable, y renunciabamos á la gloria de haberlo dado, confiando que los consejeros del Rey no serian al menos tan imprudentes, que con su obstinacion nos redujesen al estremo de la desobediencia. Cada dia, á cada hora aguardabamos un extraordinario que nos trajese la deposicion de los secretarios del despacho, y esta feliz noticia no venia. Cansado nuestro ayuntamiento constitucional de tan escandalosa tardanza tuvo que renmitir por el correo del 29 las tres representaciones de que hemos dado cuenta, en que exigia como único remedio para salvar la patria la caída de unos ministros que habia declarado el congreso privado de la fuerza moral para gobernar, y de la confianza de la nacion.

Esto es lo mas que pudo hacer el ayuntamiento. Las autoridades son constituidas para conservar las leyes, y hacerlas observar; para esto recibieron, ó inmediatamente de la nacion ó por el medio del gobierno sus respectivos poderes, que no se estienden á la facultad de infringirlas. Este derecho de revolucion compete únicamente á la multitud en las circunstancias extraordinarias, y para el solo objeto de la conservacion del estado: á la multitud hemos dicho, á la mayoría del pueblo, que es la fuente de la soberania. Críticos han de ser los casos en que sea preciso que esta deba volver á su origen, pero nos vimos por desgracia en este caso.

A las tres de la tarde los tambores de mi-

licias recorrieron las calles tocando llamada, y en un momento rambla se vió llena de gente y de los cinco batallones de milicias gritando unanimamente „Viva la Constitucion, viva el Rey constitucional, fuera los ministros. La mayor parte llevaban en sus morriones y sombreros, ó colgados al cuello de la casaca una cinta verde con el lema de Constitucion ó muerte, jamas esclavos, abajo el ministerio. Llegó el comandante general de esta provincia, recorrió las filas de los batallones, que repetían sinceramente los mismos clamores, y desapareció volviéndose á San Feliu de llobregat, pueblo de su actual residencia. Al mismo tiempo llegaba por el otro lado el primer regimiento de artillería procedente de Badalona al son del himno de Riego y acompañado de una multitud de milicianos de todos los cuerpos que le habian salido al encuentro que volvian mezclados indistintamente con los soldados. Su venida fué victoreada con un entusiasmo sin igual por los batallones de milicias, que unidos con ellos volvieron á la plaza de la Constitucion. Saludaron la sagrada lámpara y nombraron por compañías comisionados de cada clase para que atendido el deseo universal del pueblo determinasen lo mas conveniente bajo las bases de no reconocer en adelante las ordenes del ministerio actual.

Parece que lo primero que declararon los comisionados fue hacer una esposicion á la diputacion permanente de Cortes, otra al congreso y otra al Rey, manifestándole la firme decision de ser desobedientes por un momento hasta que la obediencia fuese compatible con la salud de la patria. Estas esposiciones debian firmarse por los comisionados en nombre de sus comitentes haciendo antes sabedoras á las autoridades de esta irrevocable resolucion. Entre tanto entraba á la ciudad el escuadron de artillería volante á reunirse con sus compañeros de armas en la causa comun. Una diputacion fue al Ecsmo. ayuntamiento, quien manifestó que en tanto estaba penetrado de estos mismos sentimientos, que se habia adelantado á los deseos comunes y que si bien por haber ya espresado su opinion sobre el particular, no firmaria las esposiciones, no vacilaria en acompañarlas con recomendacion.

Lo mismo dijo el señor gefe político á la diputacion que se le envió á Sarriá. El gobernador de la plaza dijo que se admiraba á lo que hiciese el ayuntamiento. Otra diputacion fue al capitán general que no ha vuelto todavía á la hora que escribimos la presente relacion, y si entre tanto llega daremos el resultado. La noche se pasó con toda tranquilidad. Se dispersaron los cuerpos que habia en la plaza de la Constitucion quedando solamente de reten las primeras compañías de cada batallon. Se reforzaron los puntos, y la artillería volante se colocó en el glacis de la Ciudadela.

Se concluirá.

En la convocatoria de los hombres de mar celebrada en el dia de ayer en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Ecsmo. Ayuntamiento para la renovacion de los 20 Zeladores de Marina que corresponde á esta Capital, quedaron elegidos á

pluralidad de votos y por el orden en que van continuados los Señores siguientes:

D. Vicente Juliá. — D. Ramon Mier de Escalante. — D. Pedro Gil. — D. Estevan Badia. — D. Carlos Maristany. — D. Ramon de Llano y Chavarri. — D. Antonio Pascual. — D. Pablo Amell. — D. Josef Galofre. — D. Josef Coroleu. — D. Josef Flotas. — D. Francisco Magarola. — D. Antonio Soler y Escardó. — D. Martirian Botet. — D. Juan Bautista Dotres. — D. Pablo Carreras. — D. Josef Marti y Estela. — D. Pablo Romeu. — D. Manuel Mollet. — D. Valentin Farres.

Lo que se publica por disposicion del Escentísimo Ayuntamiento. Barcelona 31 de Diciembre de 1821. Antonio Monmany habilitado para Secretario.

AVISO.

Los que quieran entender en el suministro del pan y carne que han de consumir los pobres de la casa nacional de Caridad de esta ciudad desde el dia 1.º de año nuevo, podrán presentarse el lunes próximo dia 31 del corriente á las tres de la tarde en dicho establecimiento, que se subastará y rematará uno y otro artículo á favor de la mejor postura admisible. Las tabas estarán de manifiesto en la secretaria de dicha casa.

Estando ya concluida la limpia de los colchones, mantas, y colchas que se embiaron del Lazareto de marina, acudan sus dueños á recogerlos con una orden del Señor Comisario del barrio, visada por el director del cuartel, y con el dese del encargado de Lazareto, D. Juan Montagut.

LIBROS.

Los derechos y los deberes del ciudadano traducidos del frances al castellano, é ilustrados con notas por el Dr. D. Miguel Garcia de la Madrid, catedrático que ha sido de la Constitucion en los estudios nacionales de S. Isidro de Madrid. Se vende en la imprenta de la viuda de Ifern, calle de Agullers.

El mismo traductor vuelve á empezar el curso de Constitucion, y el derecho natural, y de gentes, desde el dia dos de enero próximo venidero; y dará tambien lecciones de Gramática latina, y castellana, Retórica, Lógica, Metafísica, Filosofia moral, y Economía política. La persona ó personas que gusten aprender cualquiera de estas ciencias, acuda á casa de dicha viuda de Ifern, ó del librero D. José Sellent plaza de Angel, donde darán razon.

Ayer no vino ninguna embarcacion.

TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará la divertida comedia de gracioso en tres actos: La Posadera, y el enemigo de las mugeres: boleró y un divertido saynete.

A las 6.